



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NUEVO LEÓN**



Segundo Informe trimestral de acciones 2023

Órgano Interno de Control
del Instituto Estatal Electoral y de
Participación Ciudadana Nuevo León



INDICE

Contenido

I.	Glosario	2
II.	Introducción	4
III.	Estructura del Órgano Interno	4
IV.	Acciones implementadas por el Titular del Órgano Interno	5
V.	Acciones implementadas por la Unidad de Investigación	9
VI.	Acciones implementadas por la Unidad de Substanciación	12

I. Glosario

GLOSARIO	
ANCCCIEM	Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de los Institutos Electorales de México
Auditoría Interna	La fiscalización que realiza el personal de la Unidad de Investigación del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a las demás áreas de dicho órgano electoral.
Auditoría del Estado	Auditoría Superior del Estado de Nuevo León
Expediente de Investigación	Expediente que integra la Unidad de Investigación del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al recibir una denuncia, vista, o un oficio con la finalidad de integrar la investigación correspondiente por una presunta falta administrativa
Código de Ética	Código de Ética y Conducta de la Comisión Estatal Electoral
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Declaración de Intereses	Es la manifestación por escrito que contiene la información que, bajo protesta de decir verdad, las personas sujetas obligadas



GLOSARIO	
	conforme a la ley están obligadas a proporcionar ante el Órgano Interno de Control del Instituto Local, referente a los intereses personales, familiares o de negocios, para garantizar la imparcialidad, legalidad y objetivos de las funciones que desempeñan
Declaración Patrimonial	Es la manifestación rendida por la persona servidora pública bajo protesta de decir verdad, a través de la cual el Instituto Local conoce los ingresos, percepciones económicas, bienes inmuebles y en general el patrimonio de las personas sujetas obligadas
Instituto Local	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
Ley General	Ley General de Responsabilidades Administrativas
Ley de Responsabilidades	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado
Órgano Interno	Órgano Interno de Control del Instituto Local
Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Procedimiento por el cual se substancia y resuelve la responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas del Instituto Local contempladas en la Ley General y Ley de Responsabilidades
Reglamento del Órgano Interno	Reglamento del Órgano Interno de Control del Instituto Local, y del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa
Titular del Órgano Interno	Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Local
Tribunal de Justicia Administrativa	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León
Unidad de Investigación	Unidad de Investigación del Órgano Interno



GLOSARIO	
Unidad de Substanciación	Unidad de Substanciación del Órgano Interno

II. Introducción

Con motivo de la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción previsto en el artículo 109 de la Constitución Federal, los entes públicos estatales y municipales deben contar con órganos internos de control, los cuales cuentan con atribuciones para prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, así como para sancionar aquéllas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa; además, deberá revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que se otorguen al ente público.

Asimismo, dicho numeral establece que las sanciones correspondientes a las personas servidoras públicas se impondrán conforme a la Ley de Responsabilidades, la cual señala en el numeral 1 que los órganos de vigilancia o control interno correspondientes ejercerán las atribuciones previstas en dicha Ley, y en el numeral 3, fracción XXII, define al Órgano Interno como las unidades administrativas de los entes públicos encargados de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los mismos, quienes serán competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades administrativas.

En consecuencia, el Instituto Local cuenta con un Órgano Interno encargado de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno del organismo, el cual es competente para aplicar las leyes en materia de responsabilidades administrativas, además, de acuerdo con el artículo 8 del Reglamento del Órgano Interno, en el ejercicio de sus atribuciones el Órgano Interno podrá implementar acciones o mecanismos a fin de prevenir actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades o faltas administrativas; y revisará el ingreso, egreso, manejo y aplicación de los recursos públicos que se otorguen a la Instituto Local.

III. Estructura del Órgano Interno

El artículo 115 de la Ley de Responsabilidades indica que la autoridad a quien se encomiende la substanciación y, en su caso, resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa, deberá ser distinto de aquél encargado de la investigación, para lo cual, deberá contar con la estructura orgánica necesaria para realizar las funciones correspondientes a las autoridades investigadoras y substanciadoras, y garantizará la independencia entre ambas en el ejercicio de sus funciones.



Mediante acuerdo CEE/CG/28/2019 se determinó que, el Órgano Interno para el ejercicio de sus atribuciones estará dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, asimismo, a través del diverso acuerdo CEE/CG33/2019 se aprobó la adecuación de la estructura organizacional y la modificación al catálogo de puestos del personal administrativo del Instituto Local, creando la siguiente estructura orgánica que tendrá a su cargo el Órgano Interno:

1. Titular del Órgano Interno
2. Jefe/Jefa de la Unidad de Investigación
3. Jefe/jefa de la Unidad de Substanciación
4. Analista de la Unidad de Investigación
5. Analista de la Unidad de Substanciación
6. Secretaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento del Órgano Interno, el Órgano Interno para su funcionamiento y ejercicio de sus atribuciones deberá contar con la siguiente estructura: Titular del Órgano Interno, Unidad de Investigación y Unidad de Substanciación.

Además, contará con el personal necesario para el desarrollo de sus atribuciones; asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Órgano Interno, las personas que integren el Órgano Interno deberán sujetar su actuación a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad, honradez, confidencialidad, disciplina y profesionalismo, así como las que se establezcan en el Código, Lineamientos y demás leyes aplicables.

IV. Acciones implementadas por el Titular del Órgano Interno

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Órgano Interno, la persona Titular del Órgano Interno cuenta con diversas atribuciones, entre ellas la de supervisar el desarrollo de las auditorías internas que realice la Unidad de Investigación, así como la substanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa, además de emitir la resolución correspondiente en dichos procedimientos.

Asimismo, tiene atribuciones para emitir criterios y recomendaciones para prevenir y corregir actos u omisiones que pudieran constituir alguna falta administrativa. Además, le corresponde la emisión de los lineamientos, manuales y demás normativa interna del Órgano Interno para el debido cumplimiento de la legislación aplicable.

Otras de las atribuciones del Titular del Órgano Interno, es la de solicitar, recibir y resguardar, a través de la persona que este designe, en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades, las Declaraciones Patrimoniales, Declaraciones de



Intereses y constancia de declaración de presentación fiscal por parte de las personas sujetas obligadas del Instituto Local de acuerdo con la legislación aplicable; así como determinar, de acuerdo con la Ley de Responsabilidades, las líneas de acción para las investigaciones relativas a la situación patrimonial de las personas servidoras públicas del Instituto Local.

Entre las acciones implementadas durante **el segundo trimestre del ejercicio 2023** por el Titular del Órgano Interno se encuentran las siguientes:

- **Vicepresidente de la ANCCIAM**

El Titular del Órgano Interno tomó protesta como vicepresidente de la asociación ANCCIAM el pasado 25 de noviembre del año 2022, la cual tiene como fines mejorar la calidad del desempeño de las funciones de los Órganos Internos de Control de los Institutos Electorales de México y promover la mejora continua en la práctica profesional de las personas integrantes de los Órganos Internos de Control de los Institutos Electorales de México.

Como vicepresidente de dicha asociación tiene entre sus atribuciones suplir en las ausencias a la persona que ocupe la Presidencia, el coadyuvar con la persona que ocupe la Presidencia en la organización de los foros nacionales de los Órganos Internos de Control, y apoyar a las funciones de la persona que ocupe la Presidencia.

- **Participación en las Sesiones de la Asamblea General de la ANCCIAM**

El Titular del Órgano Interno en fecha 29 de junio del año en curso, asistió a la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la ANCCIAM.

- **Participación en el Foro Nacional de Capacitación 2023 para los Órganos Internos de Control Electorales.**

El Titular del Órgano Interno acudió en fecha 29 y 30 de junio del presente año, a la ciudad de Durango al Quinto Foro Nacional de Capacitación 2023 para los Órganos Internos de Control de los Institutos Electorales.

- **Participación en conferencias, cursos y talleres**

Participación en la conferencia virtual "Marco integrado de Control Interno" impartida por el C.P. y P.C.C.A.G. Mauricio Romo Flores, también se participó en el seminario "Ética, Integridad y Anticorrupción", que ofrece el Consejo de Participación Ciudadana de Durango.

Conferencia virtual "Las responsabilidades de los OIC ante los organismos de fiscalización, caso práctico" con el ponente C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellana Auditor Superior de la Auditoría Superior de Michoacán.

Se acudió a la sesión informativa que impartió la Dirección de Administración en la sala de sesiones del Instituto Local el día 27 de junio de 2023.



Foro Temático denominado “DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, organizado por la Secretaría de Bienestar, a través de la Subsecretaría de Bienestar, en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 19 de junio de 2023, en un horario de 11:00 a 13:00 horas.

- **Juicio contencioso administrativo 386/2023**

Se realizaron diversos acuerdos y oficios relativos al Juicio Contencioso Administrativo número 386/2023 de la Sala Especializada en materia de Responsabilidad Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa, con relación al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa identificado como PRA-03/2022.

- **Informes Previos y Justificados del juicio de amparo 654/2023-III**

Se rindieron los informes previos y justificado relativos al incidente de suspensión 654/202, y el juicio de amparo con el mismo número promovidos por una persona servidora pública del Instituto Local.

- **Licitación Pública No. IEEPCNL-LP-01/20203**

Participación en la licitación pública internacional abierta presencial número IEEPCNL-LP-01/2023

- **Participación en proceso de entrega recepción**

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo Sexto, del Título II, del Reglamento del Órgano Interno, el Titular del Órgano Interno debe actuar como autoridad supervisora dentro del proceso de entrega-recepción, este proceso se realizará cuando alguna persona servidora pública del Instituto Local se separe de manera definitiva de su empleo, cargo o comisión, o cambie su adscripción en el interior de dicho organismo, con independencia de que se haya interpuesto algún medio de defensa.

Igualmente deberá llevarse a cabo este proceso en los casos derivados de los procesos de reestructuración administrativa, escisión, extinción, liquidación o fusión, que impliquen la transferencia total o parcial de oficinas del Instituto Local, independientemente de que haya continuidad de las personas servidoras públicas del Instituto Local, la o el superior jerárquico designará a la persona que recibirá los recursos por parte de la Dirección de Administración del Instituto Local.

En este segundo trimestre del 2023 el Titular del Órgano Interno supervisó las actividades realizadas en el proceso de entrega recepción que se llevó a cabo del licenciado Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza, quien se desempeñaba como Director Jurídico, el arquitecto Ernesto Aguiñaga Moreno, quien se desempeñaba como Supervisor de Mantenimiento e Intendencia de la Dirección de Administración, el maestro Luigui Villegas Alarcón, quien se desempeñaba como Consejero Electoral, la maestra Lidia Lizbeth Lozano Yáñez, quien se desempeñaba como encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, la Maestra Natalia Valerio Estrada, quien se desempeñaba como encargada de despacho de la Jefatura de la Unidad de Participación Ciudadana y la



maestra Vianey Abigail Rodríguez Escamilla, quien se desempeñaba como encargada de despacho de la Coordinación de Participación Ciudadana (A).

Teniendo el compromiso de verificar los siguientes aspectos: el organigrama y plantilla del personal al servicio del área que se entrega, con las especificaciones de sus funciones generales, sus actividades, sus expedientes; la información relacionada con este, como catálogo de puestos, prestaciones, antigüedad, personal por nivel, por honorarios y con licencia o permiso, informe de los convenios, contratos y acuerdos que se tenga celebrado con otros entes públicos, el Gobierno Federal o con particulares, así como informe de los programas y proyectos aprobados y ejecutados, de aquellos que se encuentren en proceso de ejecución, el informe de los recursos materiales, el informe de los asuntos jurídicos, los sistemas electrónicos, la información y documentación de archivo vigente y archivo histórico, la relación de acciones a emprender, dentro de los quince días hábiles siguientes, entre otras.

- **Determinar líneas de acción para las investigaciones**

Se llevó a cabo la supervisión de las investigaciones realizadas por la Unidad de Investigación, determinando líneas de acción por la presunta comisión de posibles faltas administrativas en contra de diversas personas servidoras públicas del Instituto Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Responsabilidades, dentro de las carpetas de identificación identificadas como CI/OIC/007/2022, CI/OIC/001/2023, CI/OIC/002/2023, CI/OIC/004/2023, CI/OIC/006/2023 y CI/OIC/007/2023.

En las cuales se observaron los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, verdad material y respeto a los derechos humanos, buscando en todo momento la exhaustividad y eficiencia de la investigación, y resguardando correctamente el expediente.

- **Supervisión de la substanciación de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa**

Se llevó a cabo la supervisión de la substanciación de tres procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de personas servidoras públicas del Instituto Local, los cuales se llevaron a cabo de conformidad con el Capítulo Segundo, del Título III del Reglamento del Órgano Interno, en el cual se desahogaron las etapas correspondientes respetando las formalidades esenciales del procedimiento, conforme a las reglas establecidas en el Título Segundo, de las Disposiciones Adjetivas, de la Ley de Responsabilidades, y los criterios que en su caso emitan los Tribunales competentes.

- **Emisión de Acuerdos**

El Titular del Órgano Interno emitió el 19 de abril de 2023 el primer informe trimestral de acciones 2023 del Órgano Interno, en fecha 6 de junio de 2023 un acuerdo por el que se ordena la suspensión de plazos dentro de los procedimientos de



Responsabilidad Administrativa y las carpetas de investigación que se tramitan ante dicho órgano, en fecha 6 de julio de 2023 el acuerdo por el que se abroga el Reglamento del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal Electoral y del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, y se emite el Reglamento del Órgano Interno.

- **Participación en sesiones de diversos Comités**

El Titular del Órgano Interno participó en las sesiones ordinarias de la Comisión de Administración y del Comité de Adquisiciones el día 27 de abril de 2023, asimismo participó en las sesiones extraordinarias de dicha Comisión de Administración y del Comité de Adquisiciones los días 30 de mayo y 21 de junio del presente año.

V. Acciones implementadas por la Unidad de Investigación

De acuerdo con el artículo 96 del Reglamento del Órgano Interno, la Unidad de Investigación será la autoridad competente y responsable para llevar a cabo la investigación por presuntas faltas administrativas de las personas servidoras públicas del Instituto.

La persona encargada de la Unidad de Investigación tendrá entre sus atribuciones todas las correspondientes al artículo 17 del Reglamento del Órgano Interno y todas las demás establecidas en la Ley General y la Ley de Responsabilidades, entre estas se encuentra el diseñar las acciones y criterios orientados a la prevención de faltas administrativas por parte de las personas servidoras públicas o particulares; conocer de las denuncias en contra de las personas servidoras públicas del Instituto en términos de la Ley de Responsabilidades.

Además de coordinar la investigación por los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos del Instituto, así como en el caso de cualquier irregularidad en el ejercicio del empleo, cargo o comisión de las personas servidoras públicas, que pudiera implicar la comisión de una posible falta; solicitar a las autoridades competentes o cualquier persona física o moral, la información o documentación correspondiente para la debida investigación que en cada caso se realice, en los términos de las disposiciones aplicables.

Con base en estas atribuciones, se llevaron a cabo diversas acciones a cargo de la Unidad de Investigación en el **segundo trimestre del año 2023**, mismas que se describen a continuación:

- **Reportes en materia de transparencia**

La rendición de cuentas y el principio de responsabilidad resultan imprescindibles para garantizar los procesos de transparencia y acceso a la información y con base en el artículo 17 fracción XVI el Jefe de la Unidad de investigación tiene la atribución



de capturar y cargar de manera mensual la información a que se refieren las fracciones para que sean publicados en la página del Instituto.

En ese sentido, durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, se realizó el registro de la información correspondiente a las fracciones XIII y XIX del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como el envío a la Unidad de Secretariado del Instituto los archivos de formatos y comprobantes de carga relativos a los meses de abril a junio de 2023.

- **Seguimiento en la presentación de Declaraciones Patrimoniales**

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento del Órgano Interno, la Unidad de Investigación es la encargada de dar seguimiento al sistema de evolución patrimonial, de declaración de conflicto de interés y de presentación de la constancia de declaración fiscal y tendrá bajo su custodia el padrón de sujetos obligados y la plataforma digital nacional, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Responsabilidades.

En razón de lo anterior, durante los meses de abril a junio de 2023 se llevó a cabo la difusión respecto a la obligación de las personas servidoras públicas del Instituto para la presentación de la Declaración Patrimonial en su modalidad de inicio y conclusión, de conformidad a lo establecido en la Ley General, de lo anterior, se desprendieron actividades de difusión de propaganda mediante avisos por correo electrónico, así como el apoyo vía telefónica y presencial sobre las dudas en el llenado de la misma.

Asimismo, durante el mes de mayo de 2023, de conformidad a lo establecido en la Ley General, se llevaron a cabo actividades de difusión, apoyo y seguimiento para la presentación de la declaración patrimonial en su modalidad de modificación, acciones que permitieron lograr el 100% del cumplimiento de las personas servidoras públicas del Instituto.

- **Auditoría Interna 2023**

En cumplimiento al artículo 39 del Reglamento del Órgano Interno, se podrán realizar revisiones, verificaciones e inspecciones durante el ejercicio fiscal del año anterior y vigente, por lo que en ese sentido y de acuerdo al Programa Anual de Auditoría 2023, durante el presente ejercicio se llevan a cabo auditorías, actualmente esta Unidad se encuentra realizando la revisión a la Dirección de Administración, respecto a nóminas y padrón de proveedores, así como a la Dirección de Organización, respecto al financiamiento público ordinario para Partidos Políticos Locales.

A la fecha del presente documento, esta Unidad de Investigación se encuentra revisando y analizando la respuesta proporcionada por la Dirección de Administración, respecto a las observaciones del área de nóminas y que fueron presentadas por este órgano revisor mediante el informe preliminar a dicha dirección.



- **Revisión trimestral de estados financieros**

Se llevó a cabo la revisión de las notas a los estados financieros y la cuenta de ingresos y otros beneficios, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2023.

- **Cursos**

Personal de esta Unidad participa en el “Seminario en ética, integridad y anticorrupción” organizado por el Consejo de Participación Ciudadana de Durango, el cual inició en fecha 25 de marzo y concluyendo el 10 de junio del presente año.

Se acudió a la sesión informativa que impartió la Dirección de Administración en la sala de sesiones del Instituto Local el día 27 de junio de 2023.

- **Capacitación ANCCIEM**

En fecha 29 y 30 de junio del presente año, el Titular del Órgano Interno y el Jefe de la Unidad de Investigación, asistieron al “Quinto Foro Nacional de la ANCCIEM” llevado a cabo en la ciudad de Durango.

- **Capacitación en los cursos de inducción a personal de nuevo ingreso**

Durante el segundo trimestre del 2023, personal adscrito a esta Unidad, impartió el curso de inducción a las personas servidoras públicas de nuevo ingreso al Instituto, respecto a la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses.

- **Investigación de diversas carpetas**

La Unidad de Investigación lleva a cabo la investigación por la presunta comisión de posibles faltas administrativas en contra de diversas personas servidoras públicas del Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Responsabilidades, dentro de los expedientes de investigación identificados como:

• **CI/OIC/007/2022**

Se determinó la no existencia de falta administrativa, por lo que se elaboró el Acuerdo de conclusión y archivo, notificándose a las autoridades correspondientes.

• **CI/OIC/001/2023**

Se remitió el Informe de Presunta Responsabilidad a la Unidad de Substanciación de este Órgano Interno.

• **CI/OIC/002/2023**

Se remitió el Informe de Presunta Responsabilidad a la Unidad de Substanciación de este Órgano Interno.

• **CI/OIC/004/2023**



Se determinó la no existencia de falta administrativa, por lo que se elaboró el Acuerdo de conclusión y archivo, notificándose a las partes correspondientes.

- **CI/OIC/005/2023**
Carpeta en etapa de investigación.
- **CI/OIC/006/2023**
Carpeta en etapa de investigación.
- **CI/OIC/007/2023**
Se remitió el Informe de Presunta Responsabilidad a la Unidad de Substanciación de este Órgano Interno.

En dichos expedientes de investigación se observan los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, verdad material y respeto a los derechos humanos, buscando en todo momento la exhaustividad y eficiencia de la investigación, resguardando correctamente los expedientes correspondientes.

- **Acto protocolario de Entrega Recepción**

En colaboración con la Jefatura de Recursos Humanos de la Dirección de Administración, se revisaron los proyectos de las actas de entrega recepción, así como la asistencia de personal del Órgano Interno, en su calidad de Autoridad Supervisora, en los actos protocolarios correspondientes a los cargos de Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, Coordinación de Educación Cívica B, Coordinación de Educación Cívica A, Jefatura del Departamento de Producción, Dirección Jurídica, Supervisión de Mantenimiento e Intendencia y Consejero Electoral.

Asimismo, se brindó apoyo en la revisión del acta de entrega recepción de la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

- **Informes Previos y Justificados del juicio de amparo 654/2023-III**

Se rindieron los informes previos y justificado relativos al incidente de suspensión 654/202, y el juicio de amparo con el mismo número promovidos por una persona servidora pública del Instituto Local.

VI. Acciones implementadas por la Unidad de Substanciación

La persona encargada de la Unidad de Substanciación tiene entre sus atribuciones las que se describen en el artículo 18 del Reglamento del Órgano Interno, además de las establecidas en la Ley General y la Ley de Responsabilidades, entre estas atribuciones se encuentran el planear, programar, organizar, dirigir, supervisar y controlar las actividades adscritas a su respectiva unidad, conforme a sus atribuciones y a las instrucciones de la persona titular del Órgano Interno.

Además de revisar y analizar los Expedientes de Investigación y el Informe de Presunta Responsabilidad que remita la Unidad de Investigación; elaborar los



acuerdos de admisión, prevención, o desechamiento del Informe de Presunta Responsabilidad, o en su caso, la no presentación del mismo; así como el acuerdo de inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa; así como substanciar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa desde la admisión del Informe de Presunta Responsabilidad hasta la resolución que ponga fin al mismo.

Con base en estas atribuciones, se llevaron a cabo diversas acciones a cargo de la Unidad de Substanciación en este segundo trimestre de 2023, las cuales se describen a continuación:

- **Revisión de constancias de curso de prevención y concientización de faltas administrativas**

A fin de tener mejores prácticas internacionales sobre controles, ética e integridad en el Instituto Local, que puedan inhibir la práctica de conductas irregulares, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Responsabilidades y 32 del Reglamento del Órgano Interno, durante el segundo trimestre de 2023 se verificaron en total 15 constancias de acreditación de curso de prevención y concientización de faltas administrativas y hechos de corrupción de las personas físicas o morales interesadas en brindar algún servicio a favor del Instituto Local, el cual imparte la Jefatura de Recursos Humanos de la Dirección de Administración del Instituto Local.

Asimismo, se realizó la verificación de 15 constancias de manifestación de concientización en la prevención y sanción de faltas administrativas; y de 19 constancias de manifestación de no conflicto de interés por parte de las personas que pretenden brindar un servicio a favor del Instituto Local.

- **Participación en cursos, conferencias y seminarios**

Participación en la conferencia virtual "Marco integrado de Control Interno" impartida por el C.P. y P.C.C.A.G. Mauricio Romo Flores, también se participó en el seminario "Ética, Integridad y Anticorrupción", que ofrece el Consejo de Participación Ciudadana de Durango.

Curso – Taller "Juzgar con perspectiva de género" que oferta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, en colaboración con la Escuela Judicial Electoral.

Conferencia virtual "Las responsabilidades de los OIC ante los organismos de fiscalización, caso práctico" con el ponente C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda Auditor Superior de la Auditoría Superior de Michoacán.

Curso "Clima laboral libre de violencia" modalidad en línea, impartido en el portal de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Cursos “Cumplimiento de la Ley General de Archivos y normatividad en materia de archivos” y “Procesos Técnicos del Archivo de Trámite”, que ofreció el Archivo General de la Nación modalidad virtual.

Se acudió a la sesión informativa que impartió la Dirección de Administración en la sala de sesiones del Instituto Local el día 27 de junio de 2023.

- **Apoyo al Instituto Nacional Electoral**

En atención al acuerdo de colaboración que se tiene con el Instituto Estatal Electoral, se apoyo en la notificación de los siguientes oficios:

- INE/OIC/UAJ/DIRA/1241/2023 en el municipio de Allende, Nuevo León.
- INE/OIC/UAJ/DIRA/881/2023 y INE/OIC/UAJ/DIRA/1715/2023 en el municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- INE/OIC/UAJ/DIRA/1192/2023 en el municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- INE/OIC/UAJ/DIRA/1387/2023 en el municipio de Monterrey, Nuevo León.

- **Actualización del micrositio del Órgano Interno**

Se actualizó el apartado de acuerdos y de informes en el portal del micrositio del Órgano Interno.

- **Contestación a solicitudes de información**

Recibida a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT con folio 191106423000077 (Punto 2)

- **Reforma del Reglamento del Órgano Interno de Control**

Se elaboró la reforma al Reglamento del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

Se elaboró el acuerdo de emisión del Reglamento del Órgano Interno, y los oficios correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, y para notificar a la Consejera Presidenta del Instituto Local, y el Secretario Ejecutivo del Instituto Local.

Se publicó el Reglamento del Órgano Interno en el micrositio del Órgano Interno y en la página electrónica del Instituto Local.

- **Capacitación en los cursos de inducción**

Asimismo, el personal adscrito a esta Unidad durante el segundo trimestre del dos mil veintitrés participó en los cursos de inducción de las personas de nuevo ingreso



a la Instituto Local, para explicar el Código de Ética, y la prevención y sanción de faltas administrativas a las personas de nuevo ingreso.

- **Juicio contencioso administrativo 386/2023**

Se realizaron diversos acuerdos y oficios con relación al Juicio Contencioso Administrativo número 386/2023 relativo al PRA-03/2022 del índice de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa.

- **Substanciación de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa**

Se llevó a cabo la substanciación de tres procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de personas servidoras públicas del Instituto Local, los cuales se llevaron a cabo de conformidad con el Capítulo Segundo, del Título III del Reglamento del Órgano Interno, en el cual se desahogaron las etapas correspondientes respetando las formalidades esenciales del procedimiento, conforme a las reglas establecidas en el Título Segundo, de las Disposiciones Adjetivas, de la Ley de Responsabilidades, y los criterios que en su caso emitan los Tribunales competentes.

La substanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa incluyó elaboración de acuerdos, notificaciones, girar oficios, celebrar las audiencias, substanciar las impugnaciones, entre otras actividades.

- **Notificación de sanción de inhabilitación**

Se realizaron oficios dirigidos a la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, así como a los Titulares de las Contralorías o los Órganos Internos de los municipios del estado, para informar la cancelación de la sanción de inhabilitación dictada por este Órgano, dentro del expediente de Responsabilidad Administrativa identificado como PRA-03/2023, con motivo de la suspensión otorgada por el Tribunal de Justicia Administrativa

- **Personas Servidoras Públicas sancionadas**

Se atendió el oficio IEEPCNL/UDI/050/2023, en el solicitaban información acerca de diversas personas pertenecientes al Servicio Profesional Electoral, en el sentido de si han sido sancionados por una falta grave o muy grave, o si se encuentran sujetas a algún procedimiento administrativo durante el ejercicio 2022.

- **Proyecto de Reglamento de Archivos del Instituto**

Revisión del proyecto de Reglamento de Archivos del Instituto, advirtiéndose los apartados en donde hacen referencia y vinculan al Órgano Interno de Control, además se revisó con la Ley de Archivos del Estado y la General.



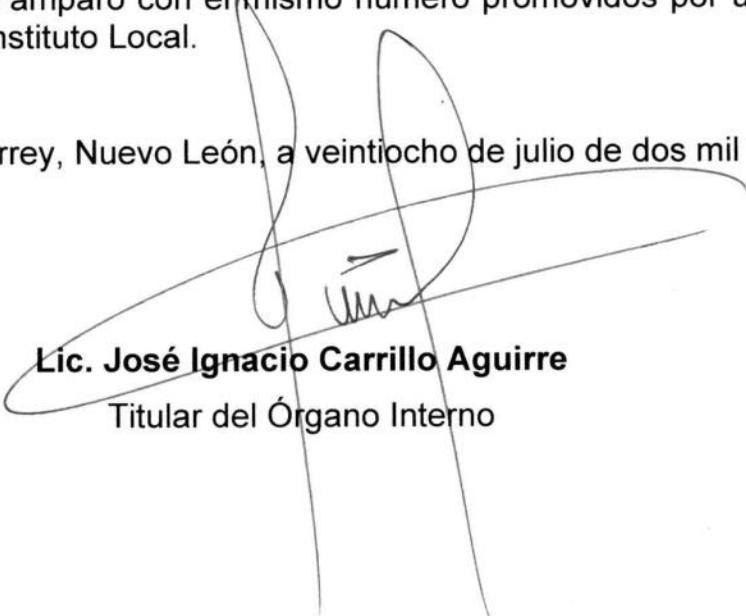
- **Proyecto de reforma al Código de Ética.**
Se realizaron diversas reuniones de trabajo con personal de la Dirección Jurídica, consejería de la Presidencia, personal de la Unidad de Género y la Comisión Temporal de Normatividad del Instituto para realizar las modificaciones al Código de Ética y Conducta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

- **Elaboración del proyecto del Protocolo para prevenir, atender y sancionar prácticas de discriminación y violencia múltiple en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.**
Se realizaron diversas reuniones de trabajo con personal de la Dirección Jurídica, consejería de la Presidencia, personal de la Unidad de Género y la Comisión Temporal de Normatividad del Instituto para realizar las modificaciones al proyecto del Protocolo para prevenir, atender y sancionar prácticas de discriminación y violencia múltiple en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.

- **Elaboración de Acuerdos**
Se elaboraron los acuerdos emitidos por el Titular del Órgano Interno, de fechas 19 de abril de 2023 relativo al primer informe trimestral de acciones 2023 del Órgano Interno, de 6 de junio de 2023 por el que se ordena la suspensión de plazos dentro de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y las carpetas de investigación que se tramitan ante dicho órgano, de 6 de julio de 2023 por el que se abroga el Reglamento del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal Electoral y del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, y se emite el Reglamento del Órgano Interno.

- **Informes Previos y Justificados del juicio de amparo 654/2023-III**
Se rindieron los informes previos y justificado relativos al incidente de suspensión 654/202, y el juicio de amparo con el mismo número promovidos por una persona servidora pública del Instituto Local.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a veintiocho de julio de dos mil veintitrés.


Lic. José Ignacio Carrillo Aguirre
Titular del Órgano Interno